

INFORME INTEGRADO 2023 DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS



GINSO

ASOCIACIÓN PARA LA
GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

1. Carta del presidente	3
2. Compromiso de GINSO con la transparencia	4
3. Quiénes somos	4
3.1 Nuestra actividad	4
3.2 Nuestros fines	5
3.3 Nuestra estrategia en responsabilidad social	6
4. Estructura y gobierno corporativo	7
4.1 Estructura legal	7
4.2 Órgano de gobierno	7
4.3 Organigrama	8
5. Gestión	8
5.1 Nuestro propósito y compromiso	8
5.2. Etica e integridad	9
5.3. Organización interna	10
6. Información financiera	11
6.1 Balance de la situación de 2023	11
6.2 Contratos, convenios y subvenciones de 2023	18
6.3 Desglose ingresos de 2023	20
6.4 Retribuciones	21
7. Derecho de acceso a la información	21

1. Carta del presidente

Nuestro compromiso con el futuro



Estimados miembros y colaboradores de la Asociación GINSO, es con orgullo y alegría que me dirijo a todos vosotros, en esta ocasión al presentar nuestro Informe Anual de Transparencia y Buenas Prácticas.

Como presidente de la Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO), es un placer compartir con vosotros los resultados que hemos vivido en el último año en nuestra misión constante de ofrecer un apoyo integral a menores y jóvenes en situaciones vulnerables. Esto incluye la promoción de la salud mental, la educación y la reinserción en

la sociedad.

Me complace informar que desde 2022 hemos dado un paso importante en la dirección de fortalecer aún más nuestras prácticas y garantizar la integridad en todas nuestras acciones. Hemos iniciado la implantación de un sistema de cumplimiento normativo o Compliance. Hemos adaptado nuestras políticas y procesos de gestión en función del mapa de riesgos de nuestra actividad principal. Esto no sólo asegura que nuestras operaciones sean más eficientes, sino que también reafirma nuestro compromiso con la ética y la responsabilidad.

En adición, somos miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y estamos plenamente comprometidos con la Agenda 2030. Esta asociación refuerza nuestro compromiso con principios universales en áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. Nos inspira a contribuir aún más a la construcción de un mundo sostenible y equitativo.

En este informe, presentamos los Estados Financieros y el Informe de Auditoría correspondientes al período 2023. La claridad financiera y la responsabilidad son esenciales para mantener la confianza de todos aquellos que respaldan nuestra causa. Continuamos comprometidos en garantizar que cada recurso se utilice eficientemente y para el beneficio directo de los menores y jóvenes a quienes servimos.

Sin embargo, reconocemos que aún hay mucho por hacer. A medida que avanzamos, reafirmamos nuestro compromiso de crecer y mejorar constantemente. Continuaremos innovando para enfrentar los desafíos emergentes y maximizar nuestro impacto positivo en las vidas de los jóvenes a quienes atendemos.

Este informe anual es un testimonio de la dedicación y esfuerzo de toda la plantilla de GINSO.

Nuestro compromiso con la transparencia, la ética y las buenas prácticas continuará siendo la brújula que guía cada uno de nuestros pasos hacia el futuro. Juntos, somos una fuerza que puede generar un cambio duradero en la vida de los menores y jóvenes necesitados.

Agradezco sinceramente la participación en esta misión y el apoyo constante de todos y cada uno de vosotros. Espero con entusiasmo lo que el futuro depara tanto para GINSO como para las vidas que tocamos.

Con gratitud y determinación.

Alfredo Santos García

Presidente

2. Compromiso de GINSO con la transparencia

En cumplimiento de la legislación española vigente, la Asociación para la Gestión de la Integración Social rinde cuentas de forma periódica ante los diferentes Organismos Públicos con potestad para verificar el buen uso de los recursos económicos de la entidad en beneficio de las personas atendidas, tal y como establecen sus fines fundacionales.

La Asociación como entidad comprometida con la transparencia y las buenas prácticas desarrolla auditorías de gestión de la calidad, de prevención de riesgos laborales y de gestión medioambiental, así como las de contabilidad, que garantizan el buen hacer de los profesionales y la credibilidad de la información, publicándose en la página web de la Entidad con el fin de llegar a todos los grupos de interés.

GINSO se somete anualmente a una Auditoría Externa de las Cuentas Anuales, de acuerdo con lo establecido en la *Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas*. De igual forma, los programas de la entidad son auditados con motivo de su participación en licitaciones y subvenciones públicas.

Según lo dispuesto en la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno -Artículo 3. Otros sujetos obligados y Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística-*; nuestra entidad está obligada a publicar toda la información que resulte preceptiva a tenor de lo establecido en los artículos anteriormente citados.

Así mismo, la Asociación GINSO se compromete al cumplimiento de todos los aspectos a los que obliguen la ley estatal y las autonómicas de transparencia correspondiente a las CCAA donde opera.

En atención a lo anterior, el presente Informe de Transparencia pretende facilitar el acceso a los datos relevantes de la entidad recopilando todos los aspectos de transparencia y buenas prácticas de GINSO en un solo documento.

3. ¿Quiénes somos? Acerca de nuestra Asociación

El enfoque basado en derechos humanos de la Agenda 2030 es nuestro marco de referencia

3.1 Nuestra actividad

GINSO, constituida como Asociación sin ánimo de lucro y con NIF G-83034793, forma parte del Tercer Sector de Acción Social y las Entidades de Economía Social y Solidaria.

Desde el año 2001 la Asociación gestiona Centros de Internamiento de Menores Infractores y desarrolla modelos de intervención basados en la innovación y la calidad de los servicios de forma que garanticen su adecuada reinserción social. Los centros que gestionamos son adecuados para el menor, de tal forma que se garantizan las condiciones de internamiento de los jóvenes para su proceso de rehabilitación. De igual modo y en el desarrollo de los programas y actividades, GINSO apuesta por políticas de gestión de la diversidad y la interculturalidad, reprobando cualquier conducta xenófoba o racista, así como la violencia entre iguales e intrafamiliar.

Disponemos de diferentes centros y programas localizados en la Comunidad de Madrid, Andalucía y en la Comunidad Foral de Navarra, que operan los 365 días del año, las 24 horas:

- Centro de Ejecución de Medidas Judiciales, Teresa de Calcuta (Brea de Tajo, Madrid)
- Centro de Internamiento de Menores Infractores, La Marchenilla (Algeciras, Cádiz)
- Centro de Internamiento de Menores Infractores, Tierras de Oria (Oria, Almería)
- Centro de Día José de las Heras, Programa PRISMA (Madrid)

- Grupo Educativo de Convivencia, Aire (Sevilla)
- Grupo Educativo de Convivencia, Las Redes (Puerto de Santa María - Cádiz)
- Grupo Educativo de Convivencia, El Faro (Huelva)
- Grupo Educativo de Convivencia, El Carmen (Almería)
- Centro Terapéutico Recurra-GINSO (Brea de Tajo, Madrid)
- Centro de Atención Residencial de Menores Magallanes (Móstoles-Madrid)
- Centro de Atención Residencial de Menores Miramadrid (Paracuellos del Jarama -Madrid)
- Centro para la gestión de 40 plazas mixtas de protección a menores extranjeros no acompañados de Marcilla (Navarra).
- Clínica Recurra-GINSO (Madrid)
- Hospital de Día (Madrid)
- Programa Generación Convive (Madrid)








Para más información ver en

www.ginso.org






www.recurra.es

Para cualquier duda o comentarios escribenos a: informaciongeneral@ginso.org

3.2 Nuestros fines (Corresponde a los Estatutos de GINSO)





-  Desarrollar actividades que fomenten la inclusión social, familiar y laboral de menores y jóvenes en conflicto con la ley, a través de la gestión y desarrollo de centros de internamiento y programas comunitarios, ofreciéndoles una atención integral que garantice su reintegración y desarrollo personal.
-  Elaborar y desarrollar programas de atención integral en el ámbito formativo-laboral y salud mental, para la rehabilitación y reinserción de población en riesgo y dificultad social.
-  Gestionar programas de inclusión social y centros de atención dirigidos a población penitenciaria y tras periodo de internamiento, con el fin de promover su reinserción socio-laboral, desde un modelo de atención humanitario y reeducativo.
-  Prestar atención socio-sanitaria especializada, mediante el desarrollo de programas, servicios y centros privados de atención a jóvenes con problemas de conductas, discapacidad y salud mental.
-  Ofrecer asistencia a las personas de la tercera edad, mediante el desarrollo de servicios, programas de atención comunitaria y gestión de residencias, ayudándoles en su proceso de envejecimiento y promoviendo el buen trato.
-  Asumir el compromiso por la defensa, promoción y difusión de los Derechos humanos y la protección integral de los Derechos de los Niños, mediante el desarrollo de políticas, planes, programas, actividades e investigación dirigidos a la prevención y restablecimiento inmediato en la sociedad reconociéndoles como sujetos de derechos.
-  Desarrollar actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación Internacional para el desarrollo. Formular, gestionar y ejecutar programas de cooperación internacional disponiendo de estructura suficiente para trabajar en este campo y garantizar

suficientemente el cumplimiento de sus objetivos.

-  Gestionar y ejecutar programas que permitan la participación de voluntarios, tanto en territorio nacional como en el internacional, principalmente en proyectos de cooperación para el desarrollo, bajo condiciones óptimas y de acuerdo a las regulaciones establecidas.
-  Desarrollar y gestionar recursos y programas de servicios sociales destinados a la atención e integración social de colectivos vulnerables, a través de la implementación de recursos de protección de menores en acogimiento, tutela o situación de desamparo, así como de otros recursos residenciales o de atención especializada hacia colectivos de inmigrantes, refugiados o que se consideren en situación de emergencia social.
-  En general, la prestación de servicios sociales de interés general, llevar a cabo labores de estudio y asistencia técnica, investigación, tratamiento y gestión de la exclusión social, delincuencia y colectivos desfavorecidos, cualquiera que fuera su origen o causa. Preparación y organización de foros de discusión profesional y divulgación de los estudios o conclusiones, dirigido a mejorar el conocimiento y la sensibilización social.
-  Desarrollar e impartir cursos de formación cualificados, así como cualquier otra acción formativa.
-  Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la asociación total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo o en colaboración con terceras partes.”

3.3 Nuestra estrategia en Responsabilidad Social

Contamos con un Plan de Responsabilidad Social Corporativa que desarrolla cuatro líneas de actuación estratégicas enmarcadas en los Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

-  Junta Directiva: Implementar prácticas de buen gobierno (ODS 16)
-  Personas: Cuidar y conservar a nuestro mejor recurso, las personas. (ODS 3, 4, 5, 8 y 10)
-  Compromiso con el entorno: Minimizar el impacto sobre el medio ambiente de la Organización GINSO. (ODS 7, 12, 13 y 17)
-  Alianzas, asuntos públicos y grupos de interés: Identificar y mantener buenas relaciones con los grupos de interés. (ODS 17)

4. Estructura y gobierno corporativo

4.1 Estructura legal

GINSO es una organización sin ánimo de lucro que destina su patrimonio a la realización de fines sociales de interés general. Como tal, las actividades de la entidad se rigen según la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social y al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

En el año 2023 mediante la publicación en el BOE, *Resolución de 30 de junio de 2023 de la Dirección General de Trabajo*, se registra y publica el III Convenio Colectivo de la Asociación para la Gestión de la Integración Social -GINSO-, cuya negociación se ha desarrollado siempre bajo el adecuado clima de la paz social y ha permitido favorecer la competitividad de la Entidad y alcanzar el objetivo de garantizar la



continua mejora de los empleados, la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la transparencia.

4.2. Órgano de gobierno de GINSO

La Junta Directiva es el órgano máximo de la Asociación y se encarga de la gestión y representación de ésta, de acuerdo con las disposiciones y directivas aprobadas en la Asamblea General. En la actualidad, se encuentra compuesta por un Presidente, una Vicepresidenta y una Secretaria General.

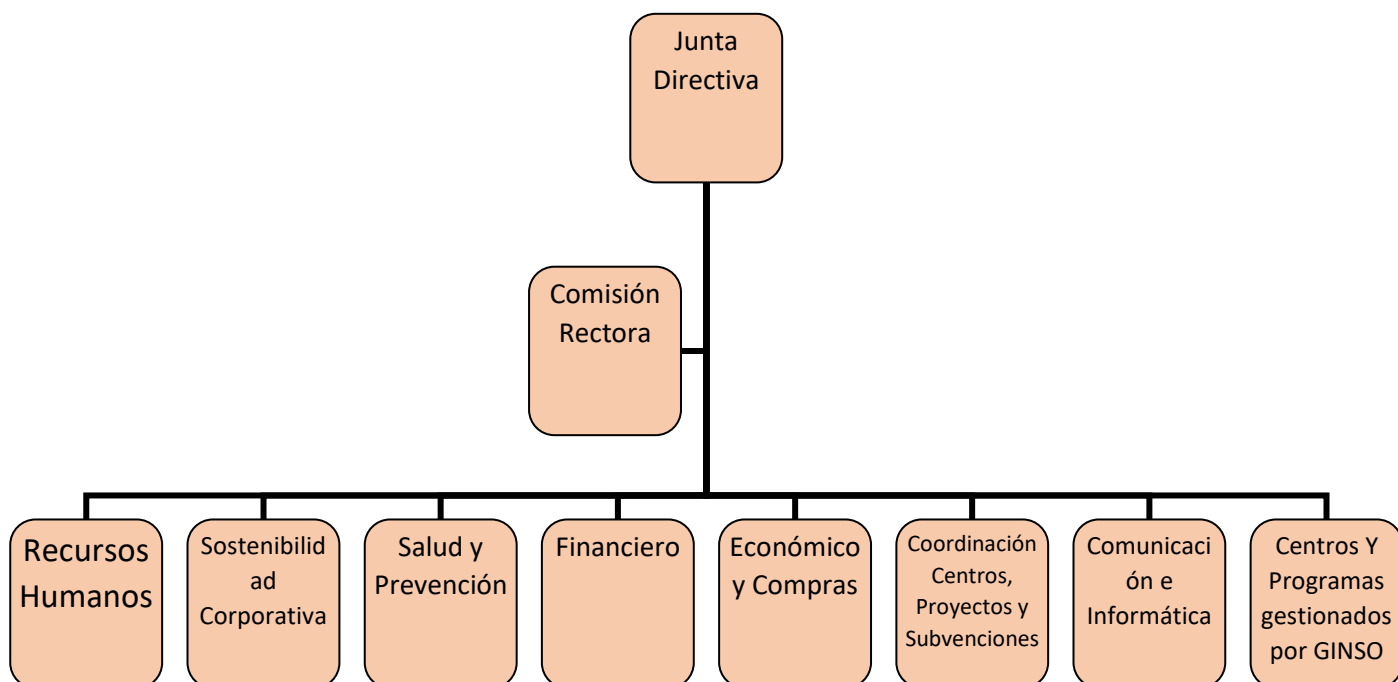
Los cargos son voluntarios y tienen una duración de 5 años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos. Los miembros que integran la Junta Directiva ejercen dicha labor de manera gratuita tal y como se establece en el art. 15 de los Estatutos de la Asociación.

ALFREDO SANTOS. Presidente y Coordinador General: Arquitecto especializado en el diseño de Centros de reinserción social y custodia. Ostenta la representación legal de GINSO, establece las líneas básicas de actuación, dirige las reformas de obras e instalaciones y mantiene las relaciones con las Administraciones.

LOLA SANZ. Vicepresidenta, Tesorera y Coordinadora del Área de Gestión de Personas de la Entidad: Licenciada en Derecho y en Criminología. Representa a GINSO en ausencia del Presidente. Encargada de Coordinar la Gestión de Personas de GINSO.

MARIA JOSE CUARTERO. Secretaria General: Experta en Comunicación, encargada del Área de Comunicación, así como de los trabajos administrativos de la Asociación. Expide las certificaciones, lleva el fichero de asociados y custodia la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes.

4.3 Organigrama



5. GESTION

5.1. Nuestro propósito y compromiso

NUESTRO PROPÓSITO:

Somos una asociación española sin ánimo de lucro y con impacto social, que nace en 2001 desde el conocimiento técnico de sus fundadores siendo pionera en el desarrollo de infraestructuras y programas de justicia juvenil. Durante 20 años la entidad ha crecido de manera continua, anticipándose a los desafíos clínicos, socioeducativo, tecnológicos, legislativos y migratorios, que inciden en la percepción de los menores y jóvenes sobre sus expectativas de calidad de vida.

Nuestro propósito es construir una sociedad del futuro más sana y justa para lo que ofrecemos los mejores programas integrales de intervención infanto-juvenil en materia de educación, salud mental, reeducación y reinserción, así como de protección social para que aquellos que más lo necesitan puedan acceder a las mejores oportunidades personales y profesionales.

Contamos con el mejor equipo de profesionales para diseñar y gestionar programas y recursos de medidas judiciales, de protección, de salud mental y programas educativos. Siempre en colaboración con las administraciones públicas, entidades del tercer sector y empresas privadas, Ginso se mantiene -veinte años después- como entidad líder del sector



NUESTRO COMPROMISO:

Nuestros proyectos están autofinanciados por los grupos de interés participantes, reinvertiendo en investigación y otras iniciativas enmarcadas en nuestro propósito.

Como entidad sin ánimo de lucro y con fines de interés general, especialmente aquellos que persiguen el bienestar integral de los menores, la Responsabilidad Social conforma la base de nuestra cultura.

Siendo un actor social relevante de la Agenda 2030, GINSO contribuye a lograr una sociedad más sana (ODS3), justa, pacífica e inclusiva (ODS16). Sus actuaciones están diseñadas para generar oportunidades sociales desarrollando un trabajo integral sobre educación (ODS4), la igualdad de oportunidades (ODS5) y el acceso a un trabajo decente (ODS8).

GINSO es una Organización sin ánimo de lucro, constituida al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, de la Ley 191/1964 de Asociaciones y de la Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Formamos parte del tercer sector de acción social y de las entidades de economía social. Ubicación de la sede: C/ Joaquín María López, 41, -bajo-duplicado-28015 Madrid. La Asociación GINSO opera en España.

5.2. Ética e Integridad

VALORES:

Los miembros del equipo directivo, profesionales y colaboradores de GINSO, se comprometen a tomar decisiones y actuar manteniendo los siguientes valores:

- 1. Compromiso y Responsabilidad: de acuerdo con los objetivos de la entidad.**
- 2. Excelencia: Nos autoevaluamos para mejorar de manera continua, siempre orientados hacia la excelencia mediante la investigación y la innovación.**
- 3. Calidad: Desarrollamos nuestra actividad con la máxima profesionalidad y especialización técnica.**
- 4. Cooperación y Respeto: Fomentamos el liderazgo basado en el trabajo en equipo, el respeto, el reconocimiento, la ilusión y el derecho al error.**
- 5. Crecimiento: Ofrecemos desarrollo personal y profesional a cada persona de nuestro equipo, estimulando el talento y la generación de conocimiento.**
- 6. Transparencia: Creemos en la transparencia y el diálogo sincero entre todos los Grupos de Interés.**
- 7. Dignidad Humana: Nuestro criterio de actuación básico es el interés superior del menor en el marco del respeto a los Derechos Humanos.**

Estos valores se revisaron y aprobaron en el Comité de dirección de 20 de julio de 2021.

5.3. Organización Interna

Nuestra organización interna:

Estructura:

- Junta Directiva
- Comisión Rectora
- Comité de Dirección
- Dirección de Centros o Programas

Participación de los trabajadores:

La participación de los trabajadores se queda reflejada en:

- Comisiones Paritarias
- Comité Intercentros
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Comité de Seguridad y Salud Intercentros.
- Mejoras Sociales y para la Igualdad
- Comité de Igualdad
- Formación
- Comisión Paritaria de Formación

5.3 Empleo

De acuerdo con el Artículo 24 del II Convenio Colectivo de GINSO, la oferta de empleo se realiza de la siguiente manera:

Artículo 24. Vacantes y puestos de nueva creación. *Para toda vacante y puesto de nueva creación que se realice a partir de la fecha de entrada en vigor del presente convenio, se hará una primera fase de promoción interna en la que se ofrecerá en primer lugar la plaza al personal de la Asociación, conforme a los criterios de selección que GINSO establezca en cada caso. De resultar la promoción interna vacante o desierta, se cubrirá con personal de nuevo ingreso*

6. Información financiera

6.1 Balance de la situación

ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (Ginso)
Balance de Situación de los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		18.821.542	18.708.529	PATRIMONIO NETO		20.839.230	20.793.889
Inmovilizado intangible	5	27.928	38.852	Fondos propios	9	20.839.230	20.793.889
Aplicaciones informáticas		27.928	38.852	Reservas		20.793.889	21.009.248
Inmovilizado Material	6	18.543.028	18.607.149	Excedente del ejercicio		45.341	(215.359)
Terrenos y construcciones		16.529.543	17.044.933	PASIVO NO CORRIENTE		952.342	1.313.156
Instalaciones técnicas y otro inmov. material		1.579.025	1.562.215	Provisiones a L/P		82.277	70.254
Inmovilizado en curso y anticipos		434.460	0	Otras provisiones	15.e	82.277	70.254
Inv. emp.del grupo y asociadas		0	0	Deudas a L/P		870.065	1.242.901
Instrumentos de patrimonio	7.c	0	0	Deudas con entidades de crédito	10.a	870.065	1.237.775
Inversiones financieras a L/P	7.a	250.585	62.529	Acreeedores por arrendamiento financiero	6.1	0	5.126
Instrumentos de patrimonio		12.919	12.919	PASIVO CORRIENTE		3.138.972	3.418.321
Otros activos financieros		237.667	49.610	Deudas a C/P		813.463	1.016.401
ACTIVO CORRIENTE		6.109.002	6.816.836	Deudas con entidades de crédito	10.a	525.442	973.079
Existencias		267.297	84.392	Acreeedores por arrendamiento financiero	6.1	5.323	13.889
Otros Aprovisionamientos		257.498	83.662	Otros pasivos financieros	10.b	282.698	29.433
Anticipo a proveedores		9.799	730	Acreeedores com. y otras cuentas a pagar		2.142.444	1.863.437
Deudores com. y otras cuentas a cobrar		4.479.478	4.907.852	Proveedores	11	14.862	4.144
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.d	4.475.726	4.868.648	Acreeedores varios	11	1.150.073	932.703
Deudores varios		3.573	50.000	Personal	11	62.905	102.244
Personal		150	-10.811	Otras deudas con Administraciones Públicas	12	914.604	824.346
Otros créditos con las Administraciones Públicas		29	15	Periodificaciones		183.065	538.483
Inv. emp.del grupo y asociadas a C/P		0	0				
Créditos a empresas	7.c	0	0				
Inversiones financieras a C/P		125.291	106.138				
Instrumentos de patrimonio	7.b	100.000	100.000				
Otros activos financieros		25.291	6.138				
Periodificaciones a C/P		6.138	9.479				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.230.797	1.708.976				
TOTAL, ACTIVO		24.930.544	25.525.365	TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO		24.930.544	25.525.365

ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (Ginso)
 Cuenta de Resultados de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Importe de la cifra de negocios		36.790.545	36.188.460
Prestaciones de servicio	13.1	36.790.545	36.188.460
Aprovisionamientos	13.3	(7.805.791)	(7.436.871)
Consumo de mercancías		(1.279.466)	(1.501.540)
Trabajos realizados por otras empresas		(6.526.325)	(5.935.331)
Otros ingresos de explotación		1.444.209	703.131
Otros ingresos de explotación		23.018	69.233
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13.2	1.421.191	633.898
Gastos de Personal	13.4	(25.302.491)	(24.419.785)
Sueldos y salarios		(19.838.922)	(19.173.083)
Cargas sociales		(5.463.569)	(5.246.703)
Otros Gastos de Explotación	13.5	(4.184.925)	(4.413.410)
Servicios exteriores	6.2	(4.082.819)	(4.348.557)
Tributos		(115.255)	(126.153)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7.d	13.150	61.300
Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	5/6	(789.312)	(790.341)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
Resultado por enajenaciones y otras		0,00	0,00
Otros resultados		(26.240)	2.007
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		125.995	(166.808)
Ingresos Financieros		534	1.777
9De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		534	1.777
Gastos Financieros	10.a	(58.666)	(27.828)
Por deudas con terceros		(58.669)	(27.327)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			(502)
Diferencias de cambio		3	
Deterioro de instrumentos financieros		(22.521)	(22.500)
EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		(80.653)	(48.551)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		45.341	(215.359)
Impuesto sobre beneficios			
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		45.341	(215.359)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		45.341	(215.359)



ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD SOCIAL

Informe de auditoría de las cuentas anuales
correspondientes al ejercicio terminado
a 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (por encargo de la Junta Directiva):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (La Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de gastos de personal

Descripción Como se informa en los estados financieros, el epígrafe de "Gasto de personal" asciende a 25.302.491 euros. El reconocimiento de los gastos de personal es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los gastos reconocidos en el ejercicio.

Nuestro Enfoque Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Comprobación del diseño e implantación, de los controles relevantes que soportan la integridad de los gastos, incluyendo la identificación de los controles manuales y automáticos de los sistemas de información.
- Evaluación de que los criterios y el período de reconocimiento de gastos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales.
- Realización de pruebas en detalle sobre una selección de nóminas verificando, el adecuado registro de las mismas mediante la documentación soporte.
- Realización de procedimientos analíticos de los gastos intermensuales contabilizados.
- Por último, hemos evaluado que en la nota 4.9 y 14.4 de la memoria adjunta están reflejados los desgloses necesarios requeridos por la normativa contable aplicable.

Reconocimiento de compras

Descripción Como se informa en los estados financieros, los epígrafes de "Aprovisionamientos" y de "Otros gastos de explotación" ascienden a 7.805.791 y 4.184.925 euros, respectivamente. El reconocimiento de gastos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los gastos reconocidos en el ejercicio.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Comprobación del diseño e implantación, de los controles relevantes que soportan la integridad de las compras, incluyendo la identificación de los controles manuales y automáticos de los sistemas de información.
- Evaluación de que los criterios y el período de reconocimiento de gastos son adecuados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales.
- Realización de pruebas en detalle sobre las operaciones de compras verificando, el adecuado registro de las transacciones mediante documentación soporte.
- Realización de procedimientos analíticos de las compras realizadas.
- Obtención de evidencia de confirmación de terceros.
- Realización de una prueba de corte de operaciones verificando la coincidencia entre el momento contable de registro de las facturas recibidas y su devengo.
- Por último, hemos evaluado que en la nota 4.9, 14.3 y 14.5 de la memoria adjunta están reflejados los desgloses necesarios requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Asociación es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva de la Asociación es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando las cuestiones relacionadas con la situación de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien porque no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones

que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 23 de mayo de 2024

ADN AUDIT CORP, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº S-2241)



Primitivo Martín Medina
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el nº 23571)

REA
auditores

Miembro ejercitante
**ADN AUDIT
CORP, SL**

Año: 2024
Número: 32.512/24
Imparte: 30 euros

 **economistas**
Asociados

6.2 Contratos, convenios y subvenciones

A continuación, se presentan los convenios y contratos con las entidades públicas, que se gestionaron durante el año 2023, así como los cuadros correspondientes a los Programas subvencionados en las convocatorias correspondientes al año 2023 y que se están ejecutando durante el año 2024.

6.2.1 Contratos y Convenios

ORGANO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO	PRESUPUESTO LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	PROCEDIMIENTO
J.A. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Puesta en marcha y funcionamiento de 16 Grupos Educativos de Convivencia, en Regímenes en Femenino y Masculino, para la ejecución de la Medida Judicial "Convivencia con Grupo Educativo", en el ámbito de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Lote 1 - El Carmen	48 meses más una prórroga de 12 meses. Inicio: 1/1/2022	1.701.507,76	1.558.594,80	Abierto
J.A. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Puesta en marcha y funcionamiento de 16 Grupos Educativos de Convivencia, en Regímenes en Femenino y Masculino, para la ejecución de la Medida Judicial "Convivencia con Grupo Educativo", en el ámbito de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Lote 4 - Las Redes	48 meses más una prórroga de 12 meses. Inicio: 1/1/2022	1.734.268,11	1.560.464,88	Abierto
J.A. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Puesta en marcha y funcionamiento de 16 Grupos Educativos de Convivencia, en Regímenes en Femenino y Masculino, para la ejecución de la Medida Judicial "Convivencia con Grupo Educativo", en el ámbito de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Lote 9 - El Faro	48 meses más una prórroga de 12 meses. Inicio: 1/1/2022	1.707.199,13	1.563.737,52	Abierto
J.A. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Puesta en marcha y funcionamiento de 16 Grupos Educativos de Convivencia, en Regímenes en Femenino y Masculino, para la ejecución de la Medida Judicial "Convivencia con Grupo Educativo", en el ámbito de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Lote 16 - Aire	48 meses más una prórroga de 12 meses. Inicio: 1/1/2022	1.710.479,84	1.566.776,40	Abierto
J.A. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	"Servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento de la junta de Andalucía" Lote 1.- CIMI "La Marchenilla", Algeciras (Cádiz)	48 meses más una prórroga de 12 meses. Inicio: 1/1/2022	34.325.567,70	34.153.939,85	Abierto

J.A. Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	"Servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento de la junta de Andalucía" Lote 7: CIMI "TIERRAS DE ORIA", Oria, Almería .	48 meses más una prórroga de 12 meses. Inicio: 1/1/2022	36.262.021,79	36.189.497,78	Abierto
Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	Ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado y semiabierto según contempla la normativa, sino también la totalidad de servicios destinados a los internos en materia de alojamiento, comidas, limpieza, mantenimiento del Centro, así como servicios de asistencia sanitaria, enseñanza, deporte, formación prelaboral, programas educativos y de reinserción social y formación laboral, además de la seguridad externa e interna.	Prórroga hasta junio 2025	--	--	Convenio
Comunidad de Madrid.- Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.	Acuerdo marco de "Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la DG de Infancia, Familias y Natalidad (Exp. AM-006/2019)"	2+2 Inicio: 1/2/2020	--	--	Abierto
Comunidad de Madrid.- Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.	Acuerdo marco de "Acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados atendidos con cargo a la DG de Infancia, Familias y Natalidad (Exp. AM-001/2021)"	2+2 Inicio: 1/8/2021	--	--	Abierto
Comunidad de Madrid.- Consejería de Familia, Juventud y Política Social	"Acogimiento residencial de menores con necesidad de atención terapéutica intensiva (7 plazas)", Expte.: 048/2023 (A/SER-040276/2022)	2+2 Inicio: 16/5/2023	1.011.477,35	754.172,44	Abierto
Gobierno de Navarra. Departamento de Derechos Sociales	Gestión de 40 plazas mixtas de primera acogida y valoración en COA (Exp. AM-001/2021)"	1+4 Inicio: 15/2/2022	1.362.635,40	1.340.669,02	Abierto
Diputación de Álava. Instituto Foral de Bienestar Social	Servicio de atención residencial de menores mediante la concertación de una plaza residencial en el centro CTR Recurra-Ginso - Exp.: 115/22, 78/23, 56/23, 37/23 y 33/23	6 meses más posible prórroga de un año y medio	103.802,00	103.802,00	Negociado sin publicidad

6.2.2 Subvenciones 2023

Administración, Departamento y Órgano	Órgano	Convocatoria	Fecha de concesión	Importe (€)	% subvención concedida sobre coste total proyecto	Compatible con otras ayudas	Obtención de otras ayudas para la misma finalidad
Comunidad de Madrid.- Consejería de Familia, Juventud y Política Social		Subv.A E.S.F.L Programas interés general Fines Sociales 0,7 IRPF 2023	19/12/2023	150.750,58	14,72%	Si	No
Comunidad de Madrid.- Consejería de Familia, Juventud y Política Social		Subv.A E.S.F.L Programas interés general Fines Sociales 0,7 IRPF 2023	19/12/2023	125.444,57	13,36%	Si	No
Comunidad de Madrid.- Consejería de Familia, Juventud y Política Social		Subv.A E.S.F.L Programas interés general Fines Sociales 0,7 IRPF 2023	12/12/2023	388.625,82	100%	Si	No
Estado.- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.	Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social.	28/09/2023	183.064,85	52,47%	Si	No
Estado.- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	Secretaría de Estado de Derechos Sociales	Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector.	17/05/2023	882.707,65	100%	Si	No

Para ampliar y contrastar esta información se adjuntan los enlaces referentes a los portales de transparencia de las Administraciones Públicas, donde se publican los detalles contractuales de la gestión de Centros y Programas referidos en los cuadros.

Portales de Transparencia:

Administración General del Estado

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/Contratos/Subvenciones.html

Comunidad de Madrid

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/>

Junta de Andalucía – Contratos

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia.html>

Comunidad Foral de Navarra

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia>

6.3 Desglose de Ingresos, año 2023

A continuación, se presenta información relativa al porcentaje de ingresos que ha recibido GINSO durante el año 2023, que son gestionados por el Área financiera, quien es la encargada del control financiero y presupuestario de la Entidad y tiene el mandato de asegurar la sostenibilidad económica y financiera de forma transparente.



6.4 Retribuciones

La estructura retributiva, durante 2023 se ha regido según el III Convenio de GINSO. Asimismo, según los diferentes contratos y/o convenios de los diferentes centros, durante 2023 hemos estado acogidos al III y IV Convenio Estatal de Reforma Juvenil y Protección de Menores y el Convenio de la Comunidad Foral de Navarra.

La retribución está basada según la categoría profesional del empleado y excluye cualquier condicionante relacionado con aspectos personales como: raza, sexo, religión, ideas políticas, nacionalidad, edad, orientación sexual, estado civil, origen social y/o cualquier otra circunstancia.

7. Derecho de acceso a la información

Según los principios generales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Asociación GINSO publica anualmente la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de sus actuaciones, a través de un Informe Integrado.

Adicionalmente GINSO pone a disposición de los interesados un canal directo de acceso a la información a través del correo electrónico que se facilita a continuación: informaciongeneral@ginso.org